

Music chapel of Señor Sacramentado of the Convent-Hospital of Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso of the Order of San Juan de Dios in Murcia (1790)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.5281/zenodo.11219031)

doi.org/10.5281/zenodo.11219031

Abstract

In 1790, the religious community of the convent-hospital of Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso of the Order of San Juan de Dios in Murcia asked the general of the Order in Spain for permission to create the chapel of music of Señor Sacramentado and to appoint Francisco Cándido Santiago as its chapel master, which was granted.

Keywords

recruitment of musicians , sacred concert , feast of the Circumcision of Jesus , feast of the Epiphany , feast of the Holy Name of Jesus , feast of the Purification of the Blessed Virgin Mary , feast of Julian of Cuenca , feast of San Juan de Dios , feast of Saint Joseph , feast of Our Lady of the Pains , feast of the Resurrection (Easter Sunday) , feast of the Ascension of Our Lord , feast of the Descend of the Holy Spirit (Pentecost) , feast of Saint John the Baptist , feast of Saint Peter and Saint Paul , feast of Saint James , feast of Saint Anne , feast of the Assumption of Our Lady , feast of Saint Joachim , feast of the Nativity of Our Lady , feast of the Most Holy Name of the Blessed Virgin Mary , feast of Saint Michael , feast of Saint Jerome , feast of All Saints , feast of the Conception of Mary , feast of the Nativity of Our Lord , Pange lingua (hymn) , music chapel of Señor Sacramentado , Order of San Juan de Dios , José Marín y Lamas (prebendary) , Francisco Cándido Santiago (chapel master) , music chapel of Corpus Christi de Agustinas or de Santa Cecilia

Los hermanos de San Juan de Dios llegaron a Murcia en 1613, estableciéndose en la que había sido hospedería de los Templarios bajo la advocación de Nuestra Señora del Buen Suceso. El 23 de abril de 1617, los cabildos eclesiástico y civil de la ciudad cedían el Hospital General de Murcia a la Orden, conservando su patronazgo. Es en este momento cuando pasa a denominarse convento-hospital de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso de la Orden de San Juan de Dios.

Un documento conservado en el Archivo General de la Región de Murcia da cuenta de la institución de una capilla de música, con el nombre de Señor Sacramentado, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso en 1790. En una carta fechada el 13 de marzo, en Murcia, fray José Valcárcel, presidente del citado convento, en nombre de su comunidad, solicita al general de la Orden de San Juan de Dios en España, fray Agustín Pérez Valladolid, la creación de una capilla de música. El argumento esgrimido en este escrito era la memoria pía establecida en su testamento por José Marín y Lamas (1693-1764), racionero entero de la catedral murciana, para la cual no había dotado la música:

“Para que todos los días de fiesta y demás de precepto de misa, estuviese de manifiesto el soberano Señor Sacramentado en la iglesia de dicho convento hospital por el espacio de dos horas en cada tarde, con veinte y cuatro luces de cera y dos que hubiesen de permanecer de noche y día perpetuamente, sin dejar dotación alguna para la decencia de la música. Por lo que el R. P. Fr. Antonio Ferrer, como sacristán mayor que actualmente lo es de esta iglesia, llevado de su celo y amor a tan soberano Señor Sacramentado, ha solicitado algunas limosnas de sus devotos para mantener el culto divino, lo que ha dado causa a que muchos profesores en la música se hayan dedicado a su continua asistencia, ofreciéndose a que siempre que se forme capilla con el título del Señor Sacramentado harán obligación de asistir perpetuamente a todas las funciones y demás que ocurran en dicha iglesia y en su solicitud, dicho R. P. Ferrer, ha podido atraer los ánimos de muchos devotos músicos para formar dicha capilla y con especialidad a D. Francisco Cándido Santiago, quién con título y seguridad de maestro y a nombre de dicha capilla ha prometido formalizar escritura de contrata con esta comunidad sin gravar los propios y rentas de ella y sus pobres”.

Señalan que no estando en la facultad de poder establecer la escritura de esta capilla y nombrar como maestro al citado Francisco Cándido Santiago, “persona de las más hábiles en dicha profesión y de una arreglada conducta”, recurrían al general de la Orden para que les concediera la licencia para efectuar dicha escritura. Igualmente, le pedían que despachara a Cándido Santiago “el nombramiento de tal maestro de capilla”.

Fray Andrés Arguelles, secretario general de fray Agustín Pérez Valladolid, respondió, por su mandato, el 30 de marzo de 1790, en los márgenes de la carta que se les había remitido y lo registró en el *Libro 9º de Religiones* al fol. 109v. En esta respuesta, se les concedía “para que sin incurrir en pena alguna puedan pasar a la formación de una capilla de música en la iglesia de dicho convento, dándola el distintivo y nombre del Señor Sacramentado”. Del mismo modo, se señala: “vengo gustoso en nombrar a dicho D. Francisco Cándido Santiago por tal maestro de dicha capilla, y con quien dicha comunidad se deberá entender para todos los casos y cosas que se le ofrezcan concernientes a ella”.

El citado racionero José Marín y Lamas sufragó el derribo de la antigua iglesia del convento-hospital de San Juan de Dios para edificar la que actualmente ha llegado hasta nuestros días, finalizada en 1781 y a la que se trasladó el Sacramento el 2 de marzo de 1782. Contribuyó igualmente a su exorno y donó magníficas piezas suntuarias, entre ellas una custodia de oro guarnecida de diamantes y otras piedras preciosas (la cual fue robada hacia 1812) y dos ángeles esculpidos por el imaginero Francisco Salzillo (c. 1764) que debían escoltar la custodia en el presbiterio y portar las dos velas que tenían que arder de día y de noche (ver recurso). En su testamento, se precisan muchos detalles de su fundación, explicitando las festividades en las que se expondría el Sacramento durante dos horas por la tarde con las veinticuatro velas encendidas mencionadas, en las que habían estado tocando los músicos a los que hace alusión el documento al que me he referido y que iban a ser la principal ocupación de la capilla de música que se quería constituir: Circuncisión, Reyes, Dulce Nombre de Jesús, Purificación, San Julián, San Juan de Dios y su octava, San José, Dolores de María, Primer día de Pascua de Resurrección, Ascensión, Espíritu Santo, San Juan Bautista, San Pedro apóstol, Santiago, Santa Ana, Asunción, San Joaquín, Nacimiento de María, Dulce Nombre de María, San Miguel arcángel, San Jerónimo, Todos los Santos, Concepción y Natividad. De obtenerse mayores rentas, se ampliaría con las festividades de Cristo y de “la Reina de los Ángeles”. Marín y Lamas establece también algunos aspectos rituales de la adoración: el sacerdote saldría con capa e incienso y el prior elegiría siete religiosos que cantarían con él los himnos para la adoración y bendición eucarística, concretando que al exponer el Sacramento se cantasen los versos “Tantum ergo sacramentum” y al finalizar las dos horas la estrofa “Genitori genitoque” del himno *Pange lingua*, diciendo el sacerdote la oración correspondiente.

Solo unos meses después de que se aceptara la creación de la capilla de música de Señor Sacramentado, a cuyo frente se encontraría el maestro Francisco Cándido Santiago, este músico fue nombrado maestro de la capilla de música de la ciudad, puesto en el que permaneció probablemente hasta 1806. La capilla del Corpus Christi de Agustinas o de Santa Cecilia había agrupado desde la década de 1760 a músicos extravagantes que servían en la ciudad festejos y funciones de naturaleza diversa, los cuales habían contado con diferentes patrocinadores: el convento de Agustinas descalzas, la Compañía de Jesús y el ayuntamiento. Es posible que los músicos que iban a formar parte de la capilla de Señor Sacramentado fueran los mismos y que los ingresos derivados de sus servicios a la Orden de San Juan de Dios, si la escritura llegó a materializarse, contribuyeran a incrementar unos salarios que siempre estaban condicionados por la contingencia de la festividades contratadas.

Source:

Archivo General Región de Murcia, DIP,6389/8. *Licencia de fray Agustín Pérez Valladolid, general de la Orden de San Juan de Dios en España, Indias y Portugal, para crear en la iglesia del Convento-Hospital de Murcia la Capilla de Música con el nombre del Señor Sacramentado y nombrar a Francisco Cándido Santiago como maestro de Música de dicha capilla.*

Bibliography:

Pina Caballero, Cristina I., "La capilla de música de Santa Cecilia: un ejemplo de organización de los músicos en el siglo XVIII para el servicio civil", *Revista de Musicología* 32 (2009), 379-393.

Peña Velasco, Concepción de la, *José Marín y Lamas y el patronazgo artístico*, Discurso de recepción pública en la Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2010.

Created: 07 Apr 2024 **Modified:** 16 Nov 2024

Referencing: Ruiz Jiménez, Juan. "Music chapel of Señor Sacramentado of the Convent-Hospital of Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso of the Order of San Juan de Dios in Murcia (1790)", *Historical soundscapes*, 2024. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1629/murcia>.

Resources



Main Chapel of the Church of San Juan de Dios



Angels. Francisco Salzillo (c. 1764)



Licence granted by Fray Agustín Pérez Valladolid, General of the Order of San Juan de Dios, to create the music chapel of the Holy Sacrament in the Church of the Convent Hospital of Murcia.

Historical soundscapes
© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus
www.historicalsoundscapes.com